



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.34 No. 0310-2021
Quito, 27 de octubre de 2021

Asunto: Autorización para la contratación de personal administrativo

Doctora
Jessica Purcachi Barragán
DIRECTORA (E) DE TALENTO HUMANO
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2021, conoció la inquietud del señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, por la falta de personal administrativo en esa Unidad Académica. Además, el señor Rector informa que existe un alto número de personal administrativo que se ha acogido a la jubilación y que existen cuatro o cinco vacantes que es indispensable cubrir, por lo que solicita se le autorice poder contratar el recurso administrativo indispensable que se requiere en la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Autorizar al señor Rector, que contrate el personal administrativo que sea estrictamente necesario para el normal funcionamiento de las actividades de la Universidad Central del Ecuador.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y